

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la renuncia presentada por la ayudante del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, señora Analía Guahnon y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1265/97 en el sentido que en reemplazo de la citada agente se debe contratar a la señora GUADALUPE CARVAJAL.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO